



MAR DEL PLATA, 21 de mayo de 2024.-

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2024 - 4673 - DDESP-FD # UNMDP, por la que la Secretaría de Investigación y Postgrado de esta Facultad, propone la realización del curso de postgrado denominado "Derecho Procesal Penal y Litigación Penal", y

**CONSIDERANDO:**

Que se desarrollará de marzo a noviembre de 2024., bajo la dirección del Doctor Roberto Atilio FALCONE.

Que se acompaña fundamentación del curso, sus objetivos, programa y cuerpo docente.

Que se adjunta presupuesto de la actividad y se solicita se apruebe el arancel correspondiente

Lo dispuesto en la Ordenanza de Consejo Superior n° 2316/17, Reglamento de actividades de postgrado no conducentes a título (APNCT).

Las atribuciones conferidas en el artículo 94° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

**R E S U E L V E :**

(Ad referéndum del Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la realización de la actividad de postgrado no conducente a título como curso de postgrado denominado "Derecho Procesal Penal y Litigación Penal", a dictarse de mayo a



noviembre de 2024, de acuerdo al contenido y presupuesto que se detalla en anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Consejo Superior la aprobación de un arancel, en concepto de inscripción al Curso aprobado en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes de la Facultad de Derecho y asociados al Centro de Funcionarios Judiciales de Tucumán 20% de descuento: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) pagaderos en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) cada una.

Graduados UNMDP 10% de descuento: PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$135.000) pagaderos en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) cada una.

Graduados otras universidades: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) pagaderos en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) cada una.

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que de conformidad al Reglamento de la carrera de Doctorado en Derecho que se dicta en esta Alta Casa de Estudios, el curso forma parte de la oferta anual que integra parcialmente las 120 horas teóricas que componen el Ciclo de Profundización de dicha carrera.

**ARTÍCULO 4º.- Regístrese.** Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2024 - 66 - FD # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2024 - 66 - FD # UNMDP

DENOMINACIÓN DEL CURSO: DERECHO PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN  
PENAL

DIRECCIÓN Doctor Roberto FALCONE

OBJETIVOS Y FUNDAMENTOS:

El curso procura profundizar el conocimiento del estudiante en las herramientas necesarias para comprender el sentido y fundamento del proceso.

Conocer los fundamentos constitucionales, filosóficos y políticos que determinan el deber ser del proceso, pues, el proceso penal no es sino derecho constitucional reglamentado.

En el proceso enseñanza-aprendizaje los conocimientos teóricos, tanto doctrinales como jurisprudenciales, se integran con conocimientos prácticos para un adecuado desarrollo en su campo profesional, enriqueciendo sus posibilidades de desempeño ante el constante cambio, planteamientos teóricos que se encuentran presentes durante el desarrollo de todas las temáticas en el marco de las conocidas corrientes de reforma procesal reciente en el país y toda la región. Caso paradigmático: la extensión en adoptar para delitos graves la modalidad de juzgamiento por jurados. Asimismo, dando lugar a que asuma una posición crítica respecto a la aplicación de la normativa a los temas de investigación.

En el plano más específico, se trata de que el cursante pueda: a) Desarrollar capacidades de análisis y reflexión a través de los contenidos propuestos que permitan la valoración desde un punto de vista ético profesional; b) Identificar los principios que se aplican en el desarrollo del proceso penal, para garantizar el resguardo de los derechos de las partes; c) Comprender la forma de manejo de las diferentes etapas del proceso penal; d) Reflexionar sobre el ámbito procedimental penal, para el desempeño adecuado en el ámbito laboral, permitiendo desenvolverse de manera adecuada, con honestidad en la busca de la justicia; e) Mejorar el desempeño en el espacio del juicio oral y público, en sus diversas modalidades, a partir del dominio de las modernas herramientas de litigación.

Los temas del programa serán abordados desde la perspectiva del Código Procesal Penal Federal y de los Códigos procesales provinciales.-

COORDINACION

Se designará un coordinador para todas las cuestiones atinentes a la dinámica del curso.

METODOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

El mismo se realizará los días jueves en horario 14.30 a 16.30 hs, viernes en horario de 16 a 20 hs y sábado en horario de 09 a 13hs, los días 31 de Mayo, 1, 13, 14, 15, 28, 29 de Junio, 2, 3, 9, 10, 30 y 31 de Agosto, 12, 13, 14, 27 y 28 de Septiembre, 17, 18, 19 y 30 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre de 2024.

La modalidad del curso será mixta, pudiendo optar quienes tengan domicilio en la Ciudad de Mar del Plata por asistir a las clases de manera presencial en la Facultad de Derecho o de forma virtual por Plataforma Zoom quienes no residan en la ciudad.

## PROGRAMA TEMATICO

### Bloque 1

Clases del 31 de mayo y 01 de junio a cargo del Dr. Alberto J. Binder  
Vínculos entre el derecho penal y el derecho Procesal penal.

- a) El poder estatal y el sistema penal.
- b) La sanción punitiva, su control jurisdiccional. Medidas de seguridad. El anticipo punitivo.

Clase Magistral del 13 de junio Prof. Dr. Jordi Gimeno Beviá (Universidad Nacional de Educación a Distancias -UNED-, Madrid), sobre "Proceso penal a las personas jurídicas"

Clases del 14 y 15 de junio a cargo del Dr. Maximiliano Hairabedian  
Los límites al poder punitivo.

- a) Constitucionalismo
- b) Garantías constitucionales, su interpretación jurisprudencial.

Clases del 28 y 29 de junio a cargo del Dr. Gabriel Perez Barberá

La acción penal y la pretensión resarcitoria. Investigación y acusación. Sistemas procesales: sistema inquisitivo, mixto y adversarial. Evolución histórica y desarrollo. Límites y condiciones para el ejercicio del poder punitivo. Medidas de coerción: principios generales; constitucionalidad de las medidas cautelares. Tipos, finalidad y requisitos.

Acción. Concepto y tipos. El ejercicio de la acción. Sistemas de conversión de la acción penal. Etapa preparatoria de la acción penal. Anticipos probatorios. El principio de congruencia.

Clases del 2 y 3 de agosto a cargo del Esp. Gonzalo S. Rua

La defensa. Concepto y bases constitucionales.- Defensa material y defensa técnica. La defensa en la etapa de investigación y en el juicio. La posición de la defensa frente a los actos instructorios y su posterior introducción en el debate oral. El defensor particular. La técnica de la defensa y la teoría del caso.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

Clases del 9 y 10 de agosto a cargo del Dr. Maximiliano Rusconi  
El juzgamiento.

- a.1) El juicio oral y público, actos preliminares. Desistimiento de acciones, recusación, ofrecimiento de prueba y excepciones.
  - a.2) La audiencia de debate, desarrollo. El alegato de apertura
  - a.3) Prueba: testigos, técnica de examen directo y de contraexamen. La evidencia digital: adquisición, presentación, validación y valoración.
  - a.4) Alegato de clausura. Estructura
- Recursos contra las decisiones jurisdiccionales.
- b.1) Recursos ordinarios.
  - b.2) Recursos de casación, requisitos, trámites.
  - b. 3) Extraordinario federal.

## Bloque 2

Clases del 30 y 31 de agosto: BLANCO Hernán (presencial)

El conflicto penal. Los intereses particulares y públicos en juego en el conflicto penal. Los sujetos. La víctima del delito, formas de intervención. El querellante. El particular damnificado en el código provincial.

Los daños ocasionados por el delito. Su reparación, diferentes sistemas. Sistemas de la unificación o de la diferenciación, ventajas e inconvenientes. Relocalización de conflicto y sistema de composición.

Clase Magistral del jueves 12 de setiembre a cargo del Dr. Juan Carlos Ortiz Pradillo (Universidad Complutense de Madrid), sobre "Whistleblowing, colaboración eficaz y proceso penal"

Clase del 13 y 14 de septiembre a cargo del Dr. Roberto A. Falcone  
Distintas alternativas al proceso ordinario.

- a1) Procedimientos abreviados y especiales. Cuestiones constitucionales.
- a2) Procedimientos tendientes a la eliminación o suspensión del juicio.

Clase del 27 y 28 de septiembre a cargo del Dr. Pablo Poggeto

Técnicas de litigación oral. Juicio por jurados, su implementación en Argentina. Derecho comparado. El juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires.

Clase Magistral del 17 de octubre Prof. Dr. Carlos Christian Sueiro (UBA), sobre "Obtención de prueba digital de terminales móviles"

Clase del 18 y 19 de octubre a cargo del Dr. Andrés Harfuch

Ejecución Penal. El fin de la ejecución penal. El principio de reinserción social. Libertad condicional. La salud en la ejecución penal. La prisión domiciliaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

Clase Magistral del 30 de octubre a cargo de la Dra. María José Lescano (UNLa Plata), sobre "Litigación en el fuero de responsabilidad penal juvenil"

Clase del 1 y 2 de noviembre a cargo del Dr. Gustavo A. Arocena  
La evidencia digital y la problemática relativa a su adquisición, preservación y validación en el proceso. Normativa internacional y nacional vinculada. Ciberconvenio de Budapest (2001) y su Segundo Protocolo Adicional (2022). Su impacto en el derecho interno.

#### CUERPO DOCENTE:

DR. ALBERTO J. BINDER (1976-1983) Universidad de Buenos Aires. Procurador y Abogado. (1987-1994) Universidad de Buenos Aires. Universidad Centroamericana Simeón Cañas. Filosofía. Estudios Incompletos. (2011) Doctor en Derecho. Universidad de Buenos Aires

DR. ROBERTO A. FALCONE (UNMDP) Abogado (UNMdP).-Doctor en Derecho (UNMDP).Juez del Tribunal Oral Federal N° 1 de Mar del Plata.Prof. Titular Derecho Procesal penal, Facultad de Derecho, UNMDP. Publicista, conferencista y profesor invitado de posgrado en varias universidades en el país y el extranjero.

DR. ANDRÉS HARFUCH (UBA) Es abogado de la UBA. – Doctor en Derecho Uba.- Docente de Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología en la Facultad de Derecho de Buenos Aires desde el año 1999•Defensor General del Departamento Judicial Gral. San Martín (pcia. de Buenos Aires)•Es miembro del Consejo Consultivo Académico de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados•

DR. MAXIMILIANO HAIRABEDIAN (UNC) Doctor en Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba -Fiscal General Federal por concurso -Profesor Adjunto de Derecho Procesal Penal – Universidad Nacional de Córdoba -Profesor de post grado de Derecho Procesal Penal Universidad Católica de Córdoba y Universidad Empresarial Siglo 21 -Programa de Instrucción para Abogados (P.I.L.) Universidad de Harvard (Harvard LawSchool, 2000)

DR. MAXIMILIANO RUSCONI (UBA) Abogado (Universidad de Buenos Aires), Catedrático de derecho penal y procesal penal de Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en derecho por la Universidad de Buenos Aires. Doctor honoris causa por la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador).

ESP. GONZALO S. RUA (UBA-INECIP) Es abogado, especialista en Derecho Penal por la Universidad de Palermo (1999). Es docente de grado y posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde 1996. Asumió como titular del Juzgado n.º 6 del fuero Contravencional y de Faltas, el 27 de noviembre de 2003. Fue docente titular en la Universidad de Palermo (2003-2006). Intervino como docente en programas de Reformas Procesales Penales, en diversas provincias y países de la región. Estuvo a cargo, por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), de los procesos de implementación del sistema adversarial en las provincias de Entre Ríos (2009-2013)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

ESP. HERNÁN BLANCO (UBA) Abogado recibido en la Universidad Católica Argentina. Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Especialista en Delitos Complejos.

DR. JORDI GIMENO BEVIÁ (UNED-MADRID) Doctor en Derecho con mención internacional y premio extraordinario de Doctorado por la UCLM, 2014.- Director Académico del Vicerrectorado de Internacionalización y formación permanente de la UCLM (2016-2020). Prof. Contratado Doctor por la UNED (2021- ) Vicedecano de investigación e internacionalización de la Facultad de Derecho de la UNED (2021 -)

DR. JUAN CARLOS ORTIZ PRADILLO (UCMADRID) Licenciado en Derecho con Premio extraordinario (2000).-Doctor en Derecho cum laude (2005).- Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid desde 2018.

DR. CARLOS CHRISTIAN SUEIRO (UBA) Abogado, Diploma de Honor y Especialista en Derecho Penal (UBA). Realizó estudios en el exterior en la Juristische Fakultät, Georg-August-Universität Göttingen, Alemania (2011), Juristische Fakultät, Universität-Salzburg, Austria (2012) y en el International Institute of Higher Studies in Criminal Sciences (ISISC), Siracusa, Sicilia, Italia (2013). Asimismo, realizó una estancia de investigación con relación al tema en el Max Planck Institut, Freiburg, Alemania (2016), sobre el tema Criminalidad informática y prueba digital.

DRA. MARÍA JOSÉ LESCANO Es Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca (España), Profa. de grado y posgrado en la UNLP y en la Universidad Católica de La Plata, Jueza de Garantías del Joven en el Depto. Judicial La Plata.

DR. GABRIEL PÉREZ BARBERA Abogado (UNC) Doctor en Derecho (UNC) Profesor titular por concurso de derecho penal en la Facultad de Derecho UNC. Profesor invitado de derecho procesal penal profundizado en la Universidad Torcuato Di Tella.

DR. GUSTAVO A. AROCENA (Universidad de Córdoba) Abogado y Procurador, en ambos casos egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 13 de diciembre de 1995. Dr. en Derecho y Ciencias Sociales 2013 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba con calificación final de 10 sobresaliente, con recomendación de publicación. Profesor de Derecho Penal Parte Especial, UNCórdoba.

DR. PABLO M. POGGETTO (UNMDP) Abogado título expedido en 1990 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Especialista en Derecho Penal Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata 2005. Máster Universitario en Derecho Penal en 2002 por la Universidad de Salamanca. Magister en Ciencia y Filosofía Política 2012 Universidad Nacional de Mar del Plata. Doctor en Derecho 2017 por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente de grado y posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata.

MG. JUAN FRANCISCO TAPIA (UNMDP) Abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata. Especialista en Derecho Penal (UNMDP). Magister en Derecho Penal Universidad de Barcelona. Docente de grado en las materias Derecho Penal y



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Juez de Garantías en lo Penal de Mar del Plata.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL (cada docente brindará la particularizada a su tema):

- ABALOS, Raúl W.: Derecho Procesal Penal, Ediciones Cuyo, Mendoza, 1993.
- AHUMADA, Carolina. "Los recursos en la litigación". Ed. Didot, Buenos Aires, 2019.
- AROMI, Gabriela y CARBAJAL, Fernando: Introducción al proceso acusatorio y la litigación oral, Mave Editora, 2012.
- BAYTELMAN, Andrés y DUCE, Maurice J. "Litigación penal. Juicio Oral y Prueba". Ed. Ibáñez, Bogotá, 2016.
- BAUMANN, Jürgen: Derecho Procesal Penal, Depalma, Buenos Aires, 1986.
- BELOFF, Mary y MESTRE, José Luis: Los recursos en el ámbito de la justicia de menores, Maier compilador, Los recursos en el procedimiento penal, Editores del Puerto, S.R.L. 1999.
- BERTOLINO, Pedro: Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, comentado, Depalma, 1998.
- BERTOLINO, Pedro (Coordinador): El nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires", J.A. del 27 de mayo de 1998.
- BINDER, Alberto: Introducción al derecho procesal penal, Ad Hoc, 1998;
- BINDER, Alberto. "Derecho procesal penal, Tomos I, II, III, IV, V. VI. Ed. Ad Hoc, Bs.As.
- BORINSKY Mariano Hernán y CATALANO Mariana Inés. "Sistema Acusatorio". Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2021.
- CAFFERATA, NORES: La prueba en el proceso penal. Buenos Aires, 1986; Temas de derecho procesal penal, Depalma, 1987; Cuestiones sobre el proceso penal, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1998.
- CARRIO, Alejandro: Garantías constitucionales en el proceso penal, Hammurabi, Buenos Aires 2006.
- CHAIA, Ruben. "Técnicas de Litigación Penal". Ed. Hammurabi, 7 tomos, Buenos Aires, 2022.
- CREUS, Carlos: Invalidez de los actos procesales penales, Astrea, Buenos Aires, 1992; Derecho Procesal Penal, Buenos Aires, 1996.
- D'ALBORA, Francisco: Código de Procedimiento Penal de la Nación, comentado, AbeledoPerrot, 1999.
- DAMAŠKA, Mirjan R. "El derecho probatorio a la deriva". Ed. Marcial Pons, Madrid, 2015
- DAMAŠKA, Mirjan R. "Las caras de la justicia y el poder del estado. Análisis comparado del proceso legal". Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2000.
- FALCONE, Roberto y MADINA, Marcelo: El proceso penal en la Provincia de Buenos Aires, Ad Hoc, 2013.
- FALCONE, Roberto: El juicio oral, Ad Hoc, 2014; Lineamientos de un proceso penal adversarial en la Provincia de Buenos Aires, Ad Hoc, 2016; El nuevo juicio oral



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

acusatorio adversarial, Ad-Hoc, Bs.As., 2018; Juicio penal adversarial y técnicas de litigación, Ad Hoc, 2018.

GAMBOA, Agustín y ROMERO BERDULLAS, Carlos: Proceso Constitucional Acusatorio, Ad Hoc, 2014.

HARABEDIAN, Maximiliano. "Código Procesal Penal Federal. Comentado Doctrina y jurisprudencia aplicables. Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2021

HITTERS, Juan C.: Técnica de los recursos extraordinarios y de la casación, Librería Editora Platense, 1984.

KENT, Jorge: Derecho de la ejecución penal, Ad Hoc, Buenos Aires, 1996.

LUBET, Steven. "Modern Trial Advocacy: Analysis and Practice". Ed. National Institute for Trial Advocacy, Colorado (EEUU), 2013.

MAIER, Julio: Derecho Procesal Penal Argentino, Tomos I, II y III, Editores del Puerto, 1996; El Ministerio Público en el proceso penal, Ad Hoc, Buenos Aires, 1993.

MONTERO AROCA: Contestaciones al programa de derecho procesal penal para acceso a las carreras judicial y fiscal, Tirant lo Blanch, Valencia 1997.

MORENO HOLLMAN, Leonardo: Teoría del caso, Editorial Didot, 2013.

NUÑEZ, Ricardo: La acción civil en el proceso penal, Lerner, 1982.

PALACIO, Enrique: El recurso extraordinario federal, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1992; Los recursos en el proceso penal, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.

RUA, Gonzalo: Contraexamen de testigos, Editorial Didot, Buenos Aires, 2014.

RUA, Gonzalo. "Examen directo de testigos". Ed. Didot, Buenos Aires, 2015.

VAZQUEZ ROSSI, Jorge: Curso de derecho procesal penal, Santa Fe, 1996.

VELEZ MARICONDE, Alfredo: Derecho Procesal Penal, Lerner, Buenos Aires, 1969.

VOLK, Klaus. "Curso fundamental de Derecho Procesal Penal". Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016

#### ACREDITACION DE HORAS DE DOCTORADO

De conformidad al Reglamento de la carrera de Doctorado en Derecho que se dicta en esta Alta Casa de Estudios, el curso forma parte de la oferta anual que integra parcialmente las 120 horas teóricas que componen el Ciclo de Profundización.-

#### TOTAL DE HORAS

El curso está conformado por dos bloques de CUARENTA Y DOS (42) y CUARENTA Y SEIS (46) horas teóricas cada uno, otorgando 3.5UVACs por bloque.-

#### CONDICIONES DE APROBACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA EVALUATIVO:

Cada bloque será evaluado mediante un trabajo final integrador requiriéndose la confección por el cursante de una breve monografía (máximo 15 carillas A4, espaciado simple, fuente TNR 12, notas al pié en TNR 10), sobre alguno de los temas que integran sus módulos. La escala de aprobación es de seis (6) a diez (10), siendo la



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

nota mínima seis (6) y la máxima diez (10). Se brinda una oportunidad de reformulación del trabajo en base a las observaciones del evaluador en caso de no alcanzar inicialmente dicha calificación.

Se entregarán certificados de aprobación y/o asistencia según hayan presentado trabajo integrador o no.

#### CONSULTAS E INSCRIPCIÓN

Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata – Email: [cursos.posgradoderecho@gmail.com](mailto: cursos.posgradoderecho@gmail.com)

## Presupuesto

### Datos

Denominación del Curso	DERECHO PROCESAL Y LITIGACION PENAL	
Tipo	POSTGRADO	
Organización	FAC. DE DERECHO	
Coordinación		
Expediente		
Duración	6	Meses

Resumen de Ingresos y Gastos	
Ingreso por matrícula	\$ 150.000,00
GRADUADOS UNMDP: \$135000 FCDO (3) CUOTAS DE \$45000	
GRADUADOS OTRAS UNIV: \$150000 FCDO (3) CUOTAS DE \$50.000	
DOCENTES UNMDP Y ASOC. JUD TUCUMAN: \$120000	
FCDO (3) CUOTAS DE \$400000	
<b>Sub Total Ingresos Promedio por Alumno</b>	<b>\$ 150.000,00</b>
Gastos Variables	\$ 0,00
Contribución Promedio por Alumno	\$ 150.000,00
Gastos Fijos	\$ 4.564.000,00
<b>Cantidad de Alumnos Mínima Requerida</b>	<b>35</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

<b>Proyección de Ingresos</b>	
<b>Alumnos Estimados</b>	<b>35</b>
<b>Ingresos totales estimados</b>	<b>\$ 5.250.000,00</b>
Docentes	\$ 1.584.000,00
Coordinación	\$ 300.000,00
Pasajes	\$ 1.450.000,00
Viaticos	\$ 1.230.000,00
Otros Servicios	\$ 0,00
Publicidad	\$ 0,00
Material de Gráfica	\$ 0,00
Otros Servicios	\$ 0,00
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 4.564.000,00</b>
<b>Superavit Estimado</b>	<b>\$ 686.000,00</b>

## Estimación de Gastos

### Gastos Directos Fijos

	<b>Estimados</b>
<b>Gastos Fijos Totales</b>	<b>\$ 4.564.000,00</b>

	<b>Estimados</b>		
<b>Docentes</b>			
Contratos de Obra			
Apellido y Nombre	Horas	Unitario	Total
NO			\$ 0,00
Contratos de Servicios			
Apellido y Nombre	Horas	Unitario	Total
Docentes a plazo fijo			
Apellido y Nombre	Horas	Unitario	Total
SI	88	\$ 18.000,00	\$ 1.584.000,00
<b>Totales</b>			<b>\$ 1.584.000,00</b>

	<b>Estimados</b>		
<b>Coordinación</b>			
Coordinación Administrativa			
Apellido y Nombre	Meses	Unitario	Total
SI	6	\$ 50.000,00	\$ 300.000,00
Coordinación Académica			
Apellido y Nombre	Meses	Unitario	Total



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

<b>Totales</b>			<b>\$ 300.000,00</b>

<b>Pasajes</b>			
Origen/Destino	Cantidad	Unitario	Total
BUE-MDQ-BUE	6	\$ 200.000,00	\$ 1.200.000,00
COR-MDQ-COR	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
<b>Totales</b>			<b>\$ 1.450.000,00</b>

<b>Viaticos</b>			
Concepto	Cantidad	Unitario	Total
Alojamiento	12	\$ 60.000,00	\$ 720.000,00
Remis	14	\$ 15.000,00	\$ 210.000,00
Comidas	12	\$ 25.000,00	\$ 300.000,00
<b>Totales</b>			<b>\$ 1.230.000,00</b>

<b>Otros Servicios</b>			
<b>Totales</b>			

<b>Publicidad</b>			
Concepto	Cantidad	Unitario	Total
<b>Totales</b>			

## Gastos Directos Variables

		<b>Estimados</b>
<b>Gastos Variables Unitarios</b>		<b>\$ 0,00</b>

<b>Material de Gráfica</b>			
Concepto	Cantidad	Unitario	Por Alumno
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>

<b>Otros Servicios</b>			
Concepto	Cantidad	Unitario	Por Alumno
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>

<b>Otros Servicios</b>			
Concepto	Cantidad	Unitario	Por Alumno
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>

## Hoja de firmas